

CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD CERTIFICADORA AUTORIZADA PARA REALIZAR LAS AUDITORÍAS NECESARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 14001

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad consiguió la implantación de un sistema de Gestión Medioambiental que nos ha conducido a obtener la norma UNE-EN ISO 14001.

Finalizados los trabajos e implantado el Sistema en la Universidad, de acuerdo a lo establecido para la obtención de dicha Certificación es preciso contratar los Servicios de una Entidad Certificadora autorizada, para las auditorías conducentes al mantenimiento, seguimiento y renovación de la certificación.

Dentro de la normativa ISO14001 hay que ceñirse al calendario planteado en su momento para la realización de los trabajos encaminados a al mantenimiento de la Certificación.

En marzo/abril de 2024 se deberá realizar la auditoría para la renovación de la certificación y en los dos siguientes años se debe realizar sendas auditorías de seguimiento para la renovación de la certificación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Por normativa de la ISO14001, la auditora tiene que ser externa y debe tratarse de una Entidad Certificadora Autorizada, es decir, una entidad de certificación de sistemas de gestión acreditada por ENAC dado que la acreditación es un mecanismo independiente, riguroso y global que garantiza la competencia técnica de las entidades acreditadas.

Código Seguro De Verificación	CzcCAfyhQDNx8wi+14rxnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Lozano Catalina	Firmado	04/12/2023 15:57:16
Observaciones	P.A.(Por ausencia)	Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CzcCAfyhQDNx8wi%2B14rxnw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

